

Trabajo decente y desarrollo turístico sostenible: diagnóstico de las condiciones laborales de los prestadores de servicios en Los Cabos (México)

Decent work and sustainable tourism development: An analysis of working conditions among tourism service providers in Los Cabos (Mexico)

Lizzeth Aguirre Osuna

Universidad Autónoma de Baja California Sur

laguirre@uabcs.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1413-4854>

Brenda Elizabeth Ramírez Díaz

Universidad Autónoma de Baja California Sur

bramirez@uabcs.mx

<https://orcid.org/0009-0005-3192-4438>

Claudia Carolina Lacruhy Enríquez

Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

claudiac.le@loscabos.tecnm.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4397-326X>

Recibido/Received: 14/02/2026

Aceptado/Accepted: 23/02/2026

RESUMEN:

El presente estudio analiza las condiciones laborales de los prestadores de servicios turísticos en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur (México), en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 relativo al trabajo decente y al crecimiento económico inclusivo. El objetivo fue identificar avances y brechas estructurales en materia de formalización laboral, protección social y suficiencia salarial en uno de los principales destinos turísticos del país. Se desarrolló un estudio de caso intrínseco y evaluativo, con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño transversal. Se aplicó un cuestionario validado por expertos ($\alpha = .85$) a una muestra de 147 trabajadores del sector turístico. Las dimensiones analizadas incluyeron prestaciones laborales, seguridad social, vivienda, transporte, suficiencia salarial y previsión para el retiro. Los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva. Los resultados evidencian avances en formalización laboral: 73 % cuenta con contrato, 79 % tiene acceso a seguridad social y 92 % reporta condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Sin embargo, persisten vulnerabilidades significativas: 27 % labora en condiciones informales, 78 % no cotiza para el retiro y 56 % considera insuficiente su salario para cubrir las necesidades de un jefe de familia. Se concluye que el dinamismo turístico de Los Cabos ha favorecido la generación de empleo, pero no garantiza plenamente estándares de trabajo decente. Se subraya la necesidad de políticas públicas integrales que fortalezcan la fiscalización laboral,

la protección social y la sostenibilidad del desarrollo turístico desde una perspectiva de justicia social.

Palabras clave: trabajo decente; turismo sostenible; derechos laborales; precariedad laboral; desarrollo local

ABSTRACT:

This study analyzes the working conditions of tourism service providers in the municipality of Los Cabos, Baja California Sur (Mexico) within the framework of Sustainable Development Goal 8 on decent work and inclusive economic growth. The aim of the research is to identify structural progress and gaps in hiring, social protection, and wage sufficiency in one of Mexico's leading tourist destinations. An intrinsic evaluative case study was conducted using a quantitative, descriptive, cross-sectional design. A questionnaire validated by experts ($\alpha=0.85$) was administered to a sample of 147 tourism sector workers. The dimensions analyzed by the questionnaire included employment benefits, social insurance coverage, housing conditions, transportation, wage sufficiency, and retirement contributions. The resulting data were processed using descriptive statistics. The findings reveal progress in formalization of employment contracts: 73% of respondents have a formal contract, 79% are registered for social insurance, and 92% report adequate occupational health and safety conditions. However, significant vulnerabilities persist: 27% do not have a formal contract, 78% do not contribute to a retirement fund, and 56% consider their wages insufficient to cover family needs. The study concludes that while tourism dynamism in Los Cabos has promoted employment growth, this is not a guarantee of decent work standards. Strengthening public policies, labor oversight mechanisms, and social protection systems is essential to consolidate a sustainable tourism development model grounded in social justice. *Keywords:* decent work; sustainable tourism; employment rights; labor precarious employment; local development

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/ HOW TO CITE THIS ARTICLE

Aguirre Osuna, Lizzeth, Ramírez Díaz, Brenda E. y Lacruhy Enríquez, Claudia C. (2026). Trabajo decente y desarrollo turístico sostenible: diagnóstico de las condiciones laborales de los prestadores de servicios en Los Cabos (México). *ROTUR, Revista de Ocio y Turismo*, 20(2), 40-54. <https://doi.org/10.17979/rotur.2026.20.2.13192>

I. INTRODUCCIÓN

La industria turística se ha consolidado como un motor clave del desarrollo económico global, al generar empleos, atraer inversión y dinamizar los mercados locales. En México, y particularmente en destinos como Los Cabos, Baja California Sur, el turismo representa una de las principales actividades económicas. No obstante, su crecimiento acelerado plantea importantes desafíos en materia de equidad, sostenibilidad y justicia social. Entre estos retos, uno de los más relevantes es garantizar condiciones laborales dignas a quienes participan directamente en la prestación de servicios turísticos (Condori-Chura y Flores-Vargas, 2023).

El presente artículo se inscribe en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo (Organización Internacional del Trabajo, 2023). En este contexto, este estudio analiza las condiciones laborales de los prestadores de servicios turísticos en el municipio de Los Cabos, con énfasis en la identificación de vulnerabilidades estructurales y brechas en el

cumplimiento de los derechos laborales, tomando como base las percepciones de los propios trabajadores (Riaño Casallas, 2024).

Desde el punto de vista metodológico, se trata de un estudio de caso intrínseco y evaluativo, con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño transversal. Se aplicó un cuestionario validado por expertos, con un nivel de confiabilidad $\alpha = .85$, a una muestra de 147 trabajadores del sector turístico en Los Cabos. El instrumento abordó dimensiones como prestaciones laborales, seguridad social, vivienda, transporte, suficiencia salarial, previsión para el retiro y equidad laboral. Los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva.

Los resultados muestran avances importantes en materia de formalización laboral: el 73 % de los encuestados cuenta con contrato, el 79 % tiene acceso a seguridad social y el 92 % reporta condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Sin embargo, persisten áreas críticas: el 27 % labora en condiciones informales, el 78 % no cotiza para el retiro y el 56 % considera insuficiente su salario para cubrir necesidades de un jefe de familia. Estos datos reflejan una realidad dual: por un lado, la consolidación del turismo como generador de empleo; por otro, la persistencia de precariedad laboral.

El estudio parte de un marco teórico que integra aportaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el concepto de trabajo decente, así como enfoques interdisciplinarios que relacionan calidad del empleo, bienestar social y desarrollo sostenible. La calidad de vida —entendida como la percepción subjetiva del bienestar y la satisfacción de necesidades— constituye una dimensión clave en el análisis, junto con el enfoque de derechos humanos y justicia distributiva.

En cuanto al estado del arte, investigaciones previas realizadas en la misma región, particularmente el estudio “Trabajo decente y crecimiento económico: percepción de trabajadores jóvenes de Los Cabos”, habían abordado la temática desde la experiencia de jóvenes de entre 18 y 30 años. A diferencia de aquel trabajo, este estudio amplía el rango de edad y se centra exclusivamente en los prestadores de servicios turísticos, permitiendo así una visión más integral y representativa del sector.

El objeto de la presente investigación consiste en analizar las condiciones laborales de los prestadores de servicios turísticos en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con el propósito de determinar en qué medida el dinamismo del desarrollo turístico se traduce en estándares efectivos de trabajo decente conforme al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030. Desde una perspectiva jurídico-social y empírica, el estudio busca identificar avances y brechas estructurales en materia de formalización laboral, seguridad social, suficiencia salarial, previsión para el retiro y acceso a condiciones dignas de vida, a partir de la percepción directa de los trabajadores del sector. De este modo, la investigación pretende aportar evidencia que permita evaluar si el modelo de crecimiento turístico del destino favorece un desarrollo sostenible con justicia social o si, por el contrario, reproduce dinámicas de precariedad laboral que requieren la intervención de políticas públicas específicas.

II. MARCO TEÓRICO

La actividad turística representa un pilar clave para el desarrollo socioeconómico incluyente, al incentivar la creación de empresas y la generación de empleos. Esta industria ha mostrado una expansión y diversificación constantes, consolidándose como uno de los sectores

económicos más dinámicos y de mayor crecimiento. No obstante, su potencial como generador de empleo digno y de oportunidades empresariales sigue siendo escasamente considerado en las políticas públicas y estrategias de desarrollo turístico.

Desde un enfoque de sostenibilidad, las políticas turísticas deben orientarse a garantizar empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos. Según la Organización Internacional del Trabajo (2017), estas políticas incluyen: la promoción de empleo digno, la formalización del trabajo, la inversión en el desarrollo de capacidades, el respeto a las normas internacionales del trabajo, la fiscalización efectiva, el fortalecimiento de la protección laboral y la consolidación del diálogo social.

El concepto de trabajo decente, de acuerdo con Munitz (2024), implica no solo condiciones laborales dignas —remuneración adecuada, seguridad social, respeto a los derechos laborales y culturales— sino también la creación de entornos democráticos que favorezcan la justicia social. A diferencia del trabajo precario, el trabajo decente ofrece seguridad en el empleo, desarrollo profesional, equidad y condiciones que garantizan el bienestar del trabajador y su familia (Díaz Aroco, 2010).

Entre los beneficios del trabajo decente destacan la mejora de la calidad de vida, la disminución de la pobreza, el aumento de la productividad y el fortalecimiento de las finanzas públicas (Franco i Sala, 2021). Este concepto se sustenta en cuatro dimensiones fundamentales: promoción del empleo, garantía de derechos laborales, protección social y diálogo social (Bordas Martínez y Pinilla García, 2020).

El trabajo decente, según Franco i Sala (2021), implica la oportunidad de acceder a una actividad productiva, que genere un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.

La idea de trabajo decente está ligada al concepto de calidad de vida, de acuerdo con el WHOQOL Group (1994), se define como la apreciación que una persona tiene de su parte en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas y sus inquietudes, es decir, el nivel de bienestar percibido por un individuo o una colectividad (Mathew y Sreejesh, 2017).

Al abordar el concepto de calidad de vida, surge también la noción de bienestar que puede explicarse como aquel escenario en la que se está cuando se satisfacen todas las necesidades de una persona, y adicionalmente se vaticina que han de seguir siendo satisfechas (Morales, 1994).

Si bien las personas a través del trabajo decente, pueden participar en la riqueza generada y obtener los recursos económicos necesarios para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares (Montoya Agudelo et al., 2024), la cantidad de empleos existentes no es más importante que la calidad de sus condiciones, por lo que resulta significativo inquirir las condiciones bajo las cuales se prestan las relaciones laborales.

Desde esta perspectiva, el trabajo decente exige políticas laborales activas, acceso efectivo a la justicia laboral, institucionalización de la protección social y fortalecimiento del sindicalismo. Todo ello, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la

Agenda 2030 y con el marco constitucional mexicano (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Con base en lo anterior, se optó por una aproximación empírica que permitiera captar las percepciones de los propios prestadores de servicios turísticos en el municipio de Los Cabos, partiendo de la premisa de que el empleo constituye un medio fundamental para alcanzar una vida digna, siempre que no se desarrolle bajo condiciones de precariedad.

La investigación se inscribe dentro de un marco conceptual que integra dimensiones jurídicas y económicas del trabajo, así como la seguridad, los ingresos dignos y las oportunidades de desarrollo profesional (Organización Internacional del Trabajo, 2017). La medición de estas condiciones se estructura en torno a seis dimensiones: igualdad de trato y acceso, salario justo, jornada saludable, entorno seguro, calidad del empleo y diálogo social (Betancourt López et al., 2021).

A pesar de la importancia de establecer estándares para medir el progreso hacia el trabajo decente, persisten desafíos metodológicos. La dificultad radica en que algunos indicadores requieren datos cuantitativos (estadísticos) y otros, cualitativos (legales y perceptuales), por lo que se optó por evaluar la percepción directa de los trabajadores, quienes conocen de primera mano sus condiciones laborales.

En investigaciones previas en la zona de Los Cabos, Aguirre Osuna y Barraza-Sandoval (2024) analizan la temática desde la experiencia de jóvenes de entre 18 y 30 años y describen cómo el acelerado crecimiento económico del municipio de Los Cabos ha generado una importante oferta de empleo que incluso ha superado la capacidad de la mano de obra local, propiciando una fuerte inmigración laboral. No obstante, la generación de empleos por sí sola no garantiza el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 relativo al trabajo decente y crecimiento económico, ya que persisten condiciones de marginación y rezago social. Si bien los trabajadores jóvenes perciben avances en indicadores como acceso al empleo, contratación formal, seguridad social, prestaciones de ley y cumplimiento de normas de seguridad e higiene, aún existen áreas pendientes, especialmente en materia salarial, ahorro para el retiro, participación en utilidades y estabilidad económica familiar.

Estos estudios apuntan a que es indispensable fortalecer las políticas públicas y las prácticas empresariales para consolidar verdaderas condiciones de trabajo decente que aseguren el respeto a los derechos y libertades laborales. Esto implica mejorar la calidad de vida mediante salarios acordes al costo de vida, sistemas de ahorro para el retiro, mejores condiciones de salud ocupacional, vivienda, tiempos razonables de traslado y oportunidades reales de desarrollo profesional, ya que solo a través de un enfoque humanista que coloque al trabajador en el centro de las decisiones económicas será posible avanzar hacia un desarrollo sostenible en Los Cabos, donde el crecimiento económico se traduzca en bienestar social efectivo (Aguirre Osuna y Barraza-Sandoval, 2024).

III. METODOLOGÍA

3.1. Ubicación geográfica del área de estudio e indicadores de desempeño turístico

El área de estudio se delimitó al municipio de Los Cabos, Baja California Sur, e incluyó San José del Cabo, Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera.

Figura 1. Ubicación geográfica

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024).

Las características geográficas y recursos naturales únicos facilitaron su desarrollo como Centro Integralmente Planeado del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en 1976, y, actualmente, el destino turístico de Los Cabos es considerado por el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (Secretaría de Turismo, 2020), como el tercero más visitado del país, con indicadores de desempeño positivos, como son: llegadas internacionales, ocupación hotelera, tarifa promedio e ingreso por habitación disponible.

3.2. Diseño metodológico

estudio de caso intrínseco (Creswell, 2014) y evaluativo, considerando que describe y explica un contexto para “emitir juicios sobre la realidad del objeto de estudio” (Jiménez Chaves y Comet Weiler, 2016, p. 8). El enfoque de la investigación fue cuantitativo, alcance descriptivo, con un diseño transversal (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.3. Población y muestra

el Instituto Mexicano del Seguro Social registró 127,347 Personas Económicamente Activas empleadas en las empresas formales, su principal vocación son las actividades turísticas, lo que representa el 42.5 % (Secretaría de Turismo y Economía de Baja California Sur, 2025),

constituye aproximadamente 54,000 personas dedicadas a actividades económicas relacionadas con el turismo.

Acorde a la fórmula de poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 95 % y margen de error del 5 %, la muestra aleatoria simple fue: 147 encuestados con los siguientes criterios de selección: 1. Personas que laboren en el sector de servicios turísticos, 2. Que tengan su residencia en el municipio de Los Cabos y 3. Interés de participar en el estudio. La muestra final estuvo conformada por 147 colaboradores que cumplieron con dichos criterios.

3.4. Instrumento

se diseñó un cuestionario validado por tres expertos con un alfa de Cronbach $\alpha = .85$, con las variables de prestaciones laborales, vivienda, transporte, salario digno y necesidades básicas. Las encuestas se aplicaron cara a cara con un Formulario digital. Los resultados se analizaron con estadística descriptiva, y se elaboró una matriz comparativa de las dimensiones mencionadas previamente.

IV. RESULTADOS

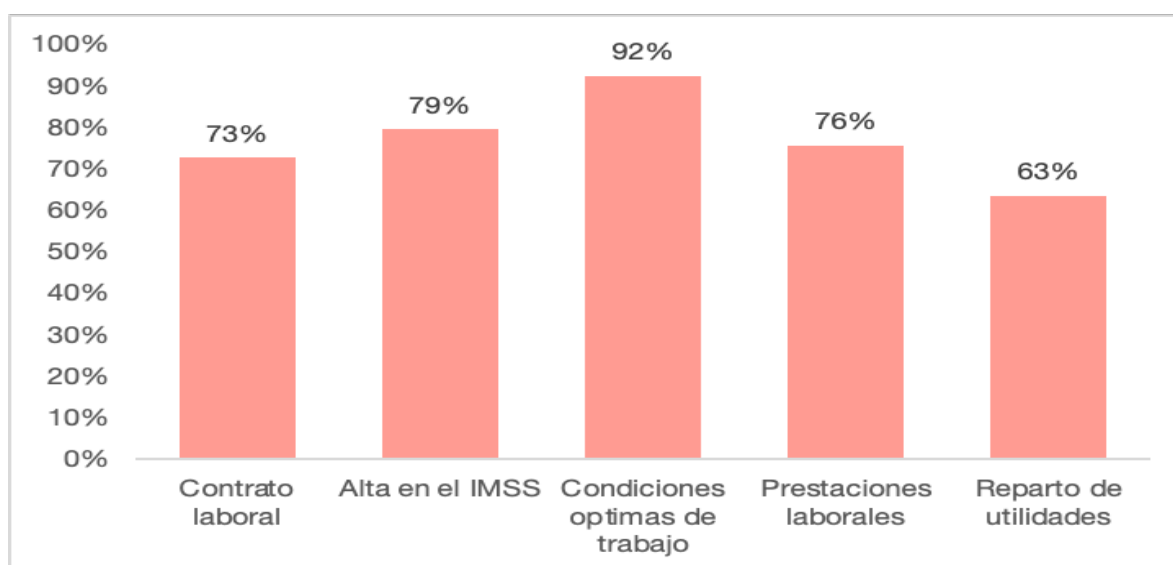
4.1. Participantes del estudio

los resultados de las encuestas aplicadas en Los Cabos permiten identificar avances y retos.

Prestaciones laborales

El 73 % de los encuestados reportó contar con un contrato laboral, el 79 % tiene acceso a seguridad social, el 92 % considera que existen condiciones adecuadas de higiene y seguridad, el 76 % recibe las prestaciones legales, y el 63 % participa en el reparto de utilidades.

Figura 2. Prestaciones laborales



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta aplicada.

Vivienda

El 42 % posee vivienda propia, En cuanto a gastos habitacionales, el 21 % destina el 45 % de su ingreso al pago de renta, el 30 % destina un 33 %, y el 20 % un 45 %.

Transporte

Respecto al transporte hacia el lugar de trabajo, el 33 % utiliza automóvil, el 29 % transporte empresarial, el 30 % transporte colectivo, el 8 % camina y el 1 % usa bicicleta.

Salario digno

Sobre la suficiencia del salario para cubrir necesidades básicas, el 29 % señaló que no logra cubrir sus necesidades individuales básicas. El 87 % cuenta con algún ahorro en caso de desempleo, pero solo el 22 % cotiza para el retiro. En cuanto a la expectativa de una jubilación digna, el 62 % cree que será posible.

Equidad laboral

En relación con la equidad salarial por género, el 55 % percibe igualdad, mientras que el 45 % no.

4.2. Análisis comparativo de la legislación vigente en materia de trabajo decente aplicable en el municipio de Los Cabos

Estos resultados reflejan avances parciales hacia el trabajo decente, vinculados al crecimiento turístico en la región, pero también revelan desigualdades estructurales que deben ser atendidas desde una política pública integral.

El trabajo decente, conforme a los estándares internacionales y nacionales, exige que sea realizado en condiciones jurídicas y materiales que garanticen dignidad, estabilidad y desarrollo. En este sentido, contar con un contrato formal es condición mínima para brindar certeza jurídica a la relación laboral. El hecho de que solo el 73 % de los prestadores cuente con contrato sugiere una zona gris de informalidad que afecta al 27 % restante.

La seguridad social es un componente esencial del trabajo decente. Según la Ley Federal del Trabajo (2015, art. 487) y la Ley del Seguro Social (2021, arts. 11 y 12), los trabajadores deben estar cubiertos frente a riesgos laborales, enfermedades, maternidad, invalidez y vejez. No obstante, el 21 % de los encuestados carece de este derecho básico, lo que evidencia una omisión de obligaciones patronales o una persistencia de la informalidad.

En materia de salud y seguridad laboral, los datos son más alentadores: el 92 % considera que su lugar de trabajo cuenta con condiciones óptimas, en cumplimiento de la normativa vigente (Ley Federal del Trabajo, 2015, art. 475 Bis). Aun así, un 8 % sigue expuesto a entornos laborales inseguros.

En relación con las prestaciones establecidas por la ley, el 76 % indica recibirlas, lo que deja a un 24 % en una situación de incumplimiento. En cuanto a la participación en las utilidades, derecho garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025) y la Ley Federal del Trabajo (2015), el 37 % no recibe este beneficio.

Respecto a la vivienda, el 42 % reporta contar con propiedad (incluyendo aquellas que están en financiamiento), mientras que el 58 % no posee vivienda propia. Además, una parte significativa de los ingresos se destina a la renta, lo que impacta en la capacidad de ahorro y estabilidad económica. En términos de movilidad, una proporción importante de trabajadores depende de medios de transporte no propios (empresa o colectivo), lo que puede incidir en la calidad del tiempo de descanso y la salud física.

Un dato relevante es que el 77 % cubre sus necesidades básicas con su salario, lo que muestra cierta suficiencia a corto plazo. Sin embargo, solo el 22 % cotiza para el retiro, lo que deja en evidencia una falta de previsión para la vejez. Aunque el 62 % considera que tendrá una jubilación digna, estos datos son contradictorios y revelan una baja cultura del ahorro previsional.

El 56 % considera que su salario no alcanza para cubrir las necesidades de una familia completa (alimentación, educación y salud), lo que contraviene el mandato constitucional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2025, art. 123) sobre el salario mínimo suficiente ya que solo el 44 % piensa que es suficiente para cubrirlas.

Finalmente, el 72 % percibe que hay facilidad para conseguir empleo en el sector turístico en Los Cabos. Si bien esto sugiere dinamismo económico, no necesariamente se traduce en empleos de calidad. El desarrollo turístico ha traído avances en algunos indicadores del trabajo decente, pero persisten desafíos estructurales que deben abordarse para garantizar un modelo laboral verdaderamente sostenible.

Si comparamos con estudios previos como el de Trabajo decente y crecimiento económico: percepción trabajadores de Los Cabos que tiene por objeto analizar las condiciones laborales en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, de la Agenda 2030, en materia de trabajo decente, a partir de la percepción de trabajadores jóvenes en el rango de edad de 18 a 30 años, en Los Cabos, Baja California Sur, México, encontramos que las condiciones laborales de los prestadores de servicios turísticos son cuantitativamente mejores tal como se desprende en la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Comparativa de elementos del trabajo digno o decente entre trabajadores jóvenes y prestadores de servicios turísticos en Los Cabos

Aspecto del Trabajo Decente	Trabajadores Jóvenes	Prestadores de servicios turísticos
Cuentan con contrato laboral	63.8 %	73 %
Afiliación a seguridad social	68.3 %	79 %
Condiciones óptimas de seguridad e higiene	89.4 %	92 %
Vivienda propia	33.9 %	42 %
Cotiza en un S.A.R.	21.6 %	22 %
Cubre necesidades básicas de una familia	38.1 %	44 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Aguirre Osuna y Barraza-Sandoval (2024) y de los resultados de la encuesta aplicada.

Los estudios revelan diferencias relevantes entre los trabajadores jóvenes (de 18 a 30 años) y el total de los prestadores de servicios turísticos en Los Cabos, lo que permite identificar vulnerabilidades específicas en el primer grupo. Respecto a la formalización laboral los jóvenes

presentan una menor tasa, lo que implica una mayor exposición a la precariedad y menor acceso a derechos laborales.

En cuanto a la seguridad social se evidencia una brecha en la cobertura de salud y protección social que afecta especialmente a los jóvenes. En relación con las aportaciones para el retiro se refleja una debilidad estructural en la construcción de un futuro seguro para los jóvenes trabajadores.

En atención al ingreso suficiente para cubrir las necesidades de una familia, aunque la diferencia es leve, los jóvenes tienden a percibir sus ingresos como menos suficientes, lo que puede deberse a empleos de menor duración, baja remuneración o inestabilidad. Los trabajadores jóvenes del sector turístico en Los Cabos enfrentan condiciones laborales más precarias que el promedio general. La menor formalización, acceso a seguridad social y cotización para el retiro indica una exclusión progresiva de este grupo de los beneficios laborales básicos, lo que compromete tanto su bienestar presente como su seguridad futura. Este análisis sugiere la necesidad de políticas diferenciadas para garantizar el trabajo decente de los jóvenes, priorizando la formalización, el acceso a la seguridad social y mecanismos de inclusión económica y social.

Esta diferencia puede explicarse a partir de varios factores estructurales y contextuales. La naturaleza del sector turístico en destinos de alta demanda como Los Cabos requieren estándares mínimos de calidad y cumplimiento normativo, incluidos aspectos laborales. Ello puede incentivar a las empresas turísticas a formalizar el empleo y ofrecer mejores condiciones laborales para garantizar su calidad y reputación.

La mayor supervisión y fiscalización en el sector turístico, certificaciones (como distintivos de calidad) y regulaciones gubernamentales o internacionales pueden incentivar la formalidad laboral. En contraste, existen otros sectores donde se emplean jóvenes que escapan con mayor frecuencia al control estatal.

Los trabajadores turísticos encuestados incluyen una amplia gama de edades. Es probable que muchos cuenten con mayor experiencia laboral, antigüedad y redes de apoyo, lo que favorece su inclusión en empleos más estables y con mejores condiciones. Los jóvenes, en cambio, suelen tener empleos temporales, sin prestaciones, y en sectores más informales o mal regulados.

Los trabajadores jóvenes enfrentan mayores barreras estructurales para insertarse en el mercado laboral: falta de experiencia, menor escolaridad en algunos casos, y una tendencia a aceptar condiciones precarias como parte del primer empleo. Esto los deja fuera del mercado formal o los coloca en empleos menos protegidos, sin importar el sector.

En muchos sectores económicos, incluidos algunos dentro del turismo, los puestos más estables y mejor remunerados suelen estar ocupados por personas mayores o con más años en la industria. Los jóvenes, por el contrario, acceden a empleos más precarios, de alta rotación y con menor poder de negociación.

V. CONCLUSIONES

El desarrollo turístico en Los Cabos ha generado importantes transformaciones en el ámbito laboral local, particularmente en el sector servicios turísticos, donde se concentra una parte significativa de la fuerza de trabajo vinculada directa o indirectamente a la actividad turística.

Esta investigación ha permitido observar que, desde la perspectiva de los propios prestadores de servicios turísticos de Los Cabos, existen avances relevantes en algunos indicadores del trabajo decente, entendido este no solo como el acceso a un empleo, sino como la posibilidad de desempeñar una actividad productiva que sea justamente remunerada, esté adecuadamente regulada, y permita al trabajador proyectar una vida digna, estable y con bienestar.

Entre los aspectos positivos destaca que un porcentaje significativo de los encuestados cuenta con un contrato laboral formal, lo que implica un avance importante en la garantía de certeza jurídica sobre sus condiciones de trabajo. Este elemento es crucial, ya que permite activar otros derechos laborales como el acceso a seguridad social, las prestaciones legales y mecanismos de protección en caso de enfermedad, maternidad, riesgos laborales o retiro.

De igual forma, la mayoría de los trabajadores manifiesta contar con las condiciones adecuadas tanto de seguridad e higiene en sus lugares de trabajo, así como con acceso a prestaciones básicas y reparto de utilidades. Esto sugiere que, en parte del sector turístico, existe un cumplimiento razonable de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025), los tratados internacionales y la Ley Federal del Trabajo (2015).

Sin embargo, la investigación también revela que el tránsito hacia el trabajo decente es aún parcial y desigual. Las cifras demuestran que existe una proporción no menor de trabajadores que no cuentan con un contrato laboral formal, lo que los coloca en una situación de precariedad e incertidumbre. Asimismo, aunque una mayoría cuenta con seguridad social, todavía hay un número significativo de trabajadores que carecen de esta protección, lo cual contraría el principio de universalidad de los derechos humanos y representa una falla estructural en la protección de derechos laborales fundamentales. (Ley del Seguro Social, 2021).

Una de las principales preocupaciones es la persistente insuficiencia del salario percibido por muchos trabajadores. Más de la mitad de los encuestados considera que su ingreso no permite cubrir las necesidades básicas de una familia, tales como vivienda, alimentación, salud y educación, contraviniendo el espíritu del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Esta situación se agrava ante la evidencia de que una gran parte de los trabajadores no cotiza para un sistema de retiro, y no cuenta con vivienda propia, lo que compromete seriamente su bienestar a largo plazo y su posibilidad de acceder a una jubilación digna.

Por otro lado, si bien la mayoría de los trabajadores manifestó que le resulta relativamente fácil encontrar empleo en su giro profesional dentro del municipio, esto no necesariamente se traduce en un entorno laboral justo y sostenible.

La facilidad de inserción laboral en un contexto turístico con fuerte dinamismo económico, como el de Los Cabos, no puede ser interpretada como sinónimo de cumplimiento pleno del trabajo decente si no se acompaña de condiciones adecuadas de estabilidad, salario justo, protección social, equidad de género y oportunidades de desarrollo profesional.

Aunque el sector turístico no está exento de precariedad, en destinos como Los Cabos suele ofrecer mejores condiciones en promedio que otros sectores donde se insertan los jóvenes. Esta diferencia sugiere la necesidad de políticas específicas que promuevan el trabajo decente juvenil en todas las industrias, pero también dentro del propio sector turístico, asegurando inclusión y equidad intergeneracional.

Es especialmente importante resaltar que muchos de los déficits identificados en materia laboral no derivan únicamente del incumplimiento empresarial, sino de la ausencia de políticas públicas específicas, integrales y con enfoque humanista que respondan a los requerimientos reales de los trabajadores del sector turístico.

Las políticas laborales en contextos turísticos deben estar alineadas con los ODS, particularmente el 8, que propone fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

La construcción del entorno de trabajo decente implica más que regulaciones formales; requiere voluntad institucional, vigilancia efectiva del cumplimiento normativo y, sobre todo, una estrategia de intervención pública basada en la dignidad del trabajo humano. Esto demanda invertir en programas de profesionalización del personal turístico, facilitar la transición a la formalidad laboral, reducir las desigualdades salariales —especialmente las relacionadas con género—, fomentar el ahorro para el retiro y garantizar el acceso a vivienda digna.

Finalmente, es importante reconocer las limitaciones metodológicas de esta investigación. No fue posible obtener una muestra plenamente representativa de todos los segmentos de trabajadores turísticos del municipio, especialmente aquellos que laboran en comunidades pequeñas o en condiciones informales. A pesar de ello, los hallazgos empíricos permiten identificar tendencias claras que sugieren que, aunque existen progresos relevantes en algunos indicadores de trabajo decente, aún hay una brecha considerable entre las condiciones actuales y los estándares normativos que exigen los compromisos internacionales en materia de derechos laborales y la legislación mexicana.

Por lo tanto, se concluye que el desarrollo turístico en Los Cabos ha generado condiciones propicias para el empleo, pero estas deben transformarse en condiciones sostenibles de vida para las personas trabajadoras. Ello requiere un compromiso activo del Estado, de los empleadores y de la sociedad en su conjunto, para hacer del trabajo decente no solo una aspiración, sino una realidad palpable en un destino turístico de México.

Autoría del trabajo

Todas las autoras han leído y aprobado la versión final del manuscrito.

Contribución de autoría:

Dra. Lizzeth Aguirre Osuna. Participó en la conceptualización y diseño de la investigación, así como en la investigación y metodología mediante el diseño, organización y aplicación de las encuestas y el levantamiento de información en campo. Asimismo, participó en la curación de datos, en el análisis e interpretación de los resultados y en la construcción del marco teórico y conceptual que sustenta el estudio.

También tuvo a su cargo la redacción —borrador original, particularmente en el desarrollo de la discusión y presentación de resultados, así como la redacción —revisión y edición del manuscrito. Participó en la integración y revisión final del trabajo, coordinando el proceso de preparación y envío del manuscrito.

Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz. Participó en la redacción —revisión y edición del manuscrito, realizando una revisión integral de la redacción académica, coherencia, claridad y estructura argumentativa del texto. Asimismo, contribuyó a la revisión de la adecuada incorporación y correspondencia de las citas y referencias bibliográficas, de acuerdo con los criterios académicos y editoriales establecidos para el trabajo.

Además, participó en la validación del contenido del manuscrito mediante la revisión crítica de sus diferentes apartados y de la consistencia entre los planteamientos teóricos, metodológicos y los resultados presentados. Contribuyó a la revisión final del documento y a su preparación para el proceso de evaluación editorial.

Dra. Claudia Carolina Lacruhy Enríquez. Participó en la metodología, particularmente en la revisión y fortalecimiento del diseño metodológico del estudio y de los procedimientos empleados para la obtención y tratamiento de la información. Asimismo, participó en la curación de datos y en el procesamiento de la información obtenida mediante las encuestas, contribuyendo a la generación y organización de los resultados.

También intervino en el análisis formal y la validación de los resultados derivados de las encuestas, aportando elementos para su interpretación y presentación en el manuscrito. Participó en la redacción —revisión y edición, mediante la revisión crítica de los apartados metodológicos y de resultados, así como en la revisión final del documento para asegurar su coherencia y consistencia académica y asumió la responsabilidad como autora de correspondencia.

Financiación

La investigación no recibió financiación externa ni está vinculada a fuentes de financiación, proyectos o ayudas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Aguirre-Osuna, Lizzeth y Barraza-Sandoval, Luis J. (2024). Trabajo decente y crecimiento económico: percepción trabajadores de Los Cabos. *Ubi Societas Ibi Ius en Línea*, 2, 100–119. <https://doi.org/10.54167/usiil.v1i2.1624>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*. <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>

Betancourt, Indira, Riera, Mar, Ferrandis, Adrián, Ortega-Reig, Mar, del Alcázar, Héctor, Escardaccione, Giuseppe, Sánchez José Vicente, Vañó Itziar, Torres, Álvaro y del Alcázar,

- Joan (2021). Un sistema de indicadores para medir el trabajo decente: aplicación al caso piloto de la comarca del Montsià (Tarragona, Cataluña). *Terra. Revista de Desarrollo Local*, 8, 558–578. <https://doi.org/10.7203/terra.8.21306>
- Bordas, Julio y Pinilla Francisco J. (2020). ¿Trabajo decente o trabajo indecente? *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 5, 80–101. <https://doi.org/10.5944/ts.5.2020.27749>
- Condori-Chura, Delia y Flores-Vargas, Sergio A. (2023). Impactos económicos del turismo en proveedores de servicios turísticos a nivel mundial: una revisión sistemática. *Puriq*, 5, e540. <https://doi.org/10.37073/puriq.5.540>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). *Diario Oficial de la Federación* (última reforma publicada el 1 de abril de 2025, arts. 5 y 123). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Creswell, John W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE.
- Díaz, Teófila (2010). Trabajo decente. *LEX*, 8(7), 361–388. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/viewFile/2076/2217>
- Franco i Sala, Lluís (2021). Política de empleo y trabajo decente en la economía española (2010–2020). *International Review of Economic Policy*, 3(2), 17–38. <https://doi.org/10.7203/irep.3.2.22785>
- Hernández-Sampieri, Roberto y Mendoza Torres, Christian P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Mapa municipal de Los Cabos*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/map_top_municipal/794551122198_geo.pdf
- Jiménez Chaves, Viviana E. y Comet Weiler, Cornelio (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1–11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>
- Ley del Seguro Social. (2021). *Diario Oficial de la Federación* (última reforma publicada el 23 de abril de 2021, arts. 11–12). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_del_Seguro_Social.pdf
- Ley Federal del Trabajo. (2015). *Diario Oficial de la Federación* (reforma publicada el 27 de diciembre de 2015, arts. 2, 136, 137, 475 Bis y 487). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Mathew, Paul V., y Sreejesh, S. (2017). Impact of responsible tourism on destination sustainability and quality of life of community in tourism destinations. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 31, 83–89. <https://doi.org/10.1016/j.jhtm.2016.10.001>
- Montoya César, Arango Jhon J., Pérez Pastor E., Taborda Yarmin L. y Ortega Ana C. (2024). *Dignidad humana e inclusión laboral*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587604306>
- Morales, Julián (1994). Sociedad y bienestar: el concepto de bienestar. *Anuario Filosófico*, 27(2), 603–611. <https://www.doi.org/10.15581/009.27.29850>

Munitz, Iriel E. (2024). Trabajo decente: en busca del bienestar de los trabajadores. *Revista de Estudio de Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral*, 6, 73–82. <https://revistas.ubp.edu.ar/index.php/derecho-laboral/article/view/539>

Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Pautas de la OIT sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable*. <https://www.ilo.org/es/resource/otro/pautas-de-la-oit-sobre-trabajo-decente-y-turismo-socialmente-responsable>

Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Trabajo decente*. <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Riaño Casallas, Martha I. (2024). *Trabajo decente y nuevas formas de trabajo: reflexiones y análisis para América Latina y el Caribe* (Documentos de Trabajo n.º 98, 2.ª época). Fundación Carolina. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2024/10/DT_FC_98.pdf

Secretaría de Turismo. (2020). *Programa Sectorial de Turismo 2020–2024*. Diario Oficial de la Federación. https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

Secretaría de Turismo y Economía de Baja California Sur. (2025). *Informe estratégico de Los Cabos*. https://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/ficha/?id_pub=517

WHOQOL Group. (1994). Development of the WHOQOL: rationale and current status. *International Journal of Mental Health*, 23(3), 24–56. <https://doi.org/10.1080/00207411.1994.11449286>